



RESOLUCIÓN CS Nº 164 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio del 2021

Expediente Nº 16.052/2020.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona el Formulario de Trámite Inmediato del Sr. Rolando MORALES, expersonal No Docente del Consejo de Investigación de esta Universidad, cuyo fallecimiento se produjo 14 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación informa que ex Agente MORALES tiene pendiente días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes a los años 2019 y 2020.

Que a fojas 41 la Dirección General de Personal informa que son 18 los días adeudados en concepto de L.A.R. correspondientes al año 2019, siendo necesario la emisión del acto administrativo que autorice su liquidación y pago.

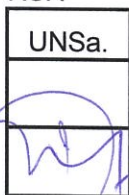
Que analizadas las actuaciones, corresponde hacer lugar al pago de los días pendientes.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Extraordinaria del 16 de junio de 2021)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Personal a realizar la liquidación y pago de 18 días de Licencia Anual Reglamentaria adeudadas (correspondientes al año 2019) al Sr. **Rolando MORALES DNI Nº 12.690.302**, exagente no docente del Consejo de Investigación, las cuales no fueron usufructuadas en su momento por razones de salud.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Familiares del Sr. Rolando MORALES, IEM, CIUNSA, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta